SECRETARÍA DE PLENARIO

Salta, 13 de Diciembre de 2.022

RESOLUCIÓN N° 6.573

VISTO

El Expediente N° 033786-TC-2.022 *"S/LICENCIA ANUAL REGLAMENTARIA 2.022 - DRA. VERONICA DIAZ GALVEZ"*

CONSIDERANDO

QUE la Dra. Verónica Díaz Gálvez, Vocal N° 3, ha solicitado el otorgamiento de 15 (quince) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria, a partir del 26 de Diciembre de 2.022;

QUE conforme lo informado por Gerencia de Personal, a la Dra. DIAZ GALVEZ le restan por gozar 30 (treinta) días hábiles de su Licencia Anual Reglamentaria 2.022;

QUE, a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de este Tribunal, el Señor Vocal N°5, C.P.N. Julio Aurelio Moreno Ovalle se hará cargo del despacho de la Vocalía N° 3;

QUE no existe objeción alguna para hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la Señora Vocal Nº 3 de éste Tribunal de Cuentas, **Dra. VERONICA DIAZ GALVEZ, 15 (quince)** días hábiles de licencia, los que serán imputados a la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2.022; y se harán efectivos a partir del día 26 de diciembre de 2.022.-

ARTÍCULO 2º: ENCOMENDAR al Señor Vocal Nº 5, C.P.N. Julio Aurelio Moreno Ovalle el despacho de la Vocalía Nº 3.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR la presente a la Gerencia de Administración de este Tribunal de Cuentas y, por su intermedio, a la dependencia pertinente del Departamento Ejecutivo Municipal, para su toma de razón. -

<u>ARTÍCULO 3º:</u> REGÍSTRESE, comuníquese y cúmplase. -